

El que suscribe, **DIPUTADO JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la SHCP se cumpla con la entrega de los recursos federales asignados en los Convenios con las entidades federativas al Programa de Apoyo al Empleo, a efecto de que los estados puedan continuar con la operación de dicho programa indispensable para la recuperación del alto índice de empleos perdidos durante la contingencia por el Covid-19, así como para que se cubran las percepciones del personal que labora en las Unidades del Servicio Nacional de Empleo en todo el país, de conformidad con las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) es la institución pública adscrita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México que se ocupa de atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el país, siendo su fin último la colocación de una persona sin empleo en un puesto de trabajo.<sup>1</sup>

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social trabaja de manera coordinada con los Gobiernos de las entidades federativas a través de convenios de vigencia anual, en los cuales se establecen, entre otras cosas, los montos que serán aportados para el ejercicio de que se trate, tanto por la Federación como por el Gobierno del Estado que corresponda.

Para el desarrollo de las actividades del SNE existen treinta y dos oficinas estatales las cuales prestan servicios de vinculación entre los empleadores y los buscadores de empleo, además de operar el Programa de Apoyo al Empleo, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), así como los Mecanismos de Movilidad Laboral (atención y envío a Canadá, Alemania y Estados Unidos, de trabajadores distintos a los jornaleros agrícolas que atiende PTAT).

Específicamente el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tiene como objetivo promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o

---

<sup>1</sup> <https://www.empleo.gob.mx/SNE/acerca-del-sne>

subempleadas mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo.

Este programa se rige por las Reglas de Operación que se publican cada año y depende de la asignación presupuestaria que para tal fin establezcan las autoridades estatales y federales en los convenios mencionados.

De acuerdo con cifras del SNE, en el periodo de 2016 a 2019, se colocó en un puesto de trabajo a 3'890,652 personas buscadoras de empleo, de ese total, 665,495 fueron colocadas en 2019.

Con base en las cifras anteriores se puede afirmar que las actividades del SNE resultan fundamentales para atender el desempleo en nuestro país, sobre todo ante el creciente número de personas que han perdido su empleo por causa de los efectos negativos que en las actividades económicas ha provocado la pandemia por Covid-19.

De ahí el extrañamiento de diversos sectores respecto de la repentina notificación realizada en el mes de mayo a las unidades del Sistema Nacional del Empleo (SNE) en las entidades federativas sobre la cancelación de los convenios de aportación de recursos federales del PAE, esto como parte de las medidas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de reorientación del gasto público para financiar el Plan Nacional para la Reactivación Económica ante el Covid-19.

Dicha medida derivó en el descontento de los directores de todas las unidades del SNE quienes han solicitado al Presidente que se reconsidere la cancelación de la entrega de recursos del PAE por tratarse de una decisión que no sólo afecta la colocación de empleos en las entidades federativas, sino también el pago del personal y áreas administrativas que se encargan de operar los programas.

Lo anterior, en virtud de que aunque los servicios de vinculación no representan gasto, excepto las Ferias de Empleo, en términos operativos se requieren dichos recursos para cubrir la nómina del personal que hace posible la organización y realización de eventos y acciones en beneficio de la población buscadora de empleo, por lo que la cancelación de los convenios significa dejar de pagar a los servidores públicos que reciben su remuneración de parte de la Federación aunque sean los Gobiernos Estatales quienes tengan las obligaciones contractuales.

Esto es así, en función de que el esquema diseñado hace mucho tiempo considera la transferencia de recursos de la Federación a las oficinas estatales del Servicio Nacional de Empleo para el pago de parte de la nómina, pero los Gobiernos Estatales celebran los contratos o insertan a su personal en la nómina de la entidad. Por lo que la cancelación del convenio provoca que los Gobiernos Estatales resulten obligados a dar la cara ante los trabajadores que dependían del recurso federal.

Cabe mencionar que las unidades en los estados ya no recibieron recursos federales para cerrar los compromisos del mes de abril ni para cubrir la nómina a partir de la segunda quincena de abril, situación que afecta a tres mil funcionarios del SNE a nivel nacional.

Por cuanto a la operación de los subprogramas, la cancelación definitiva de los convenios provocará que sólo se puedan realizar acciones de capacitación para la empleabilidad, pues los recursos estatales serán insuficientes para continuar con todas las actividades que venían desempeñando.

Para este año el presupuesto destinado al Programa de Apoyo al Empleo fue de 704 millones de pesos, de los cuales ya se ejercieron casi 200 millones, lo que significa que la SHCP no va a entregar 505 millones de pesos.

Lamentablemente sin esos recursos, los estados no podrán hacer frente a las necesidades de fortalecer el empleo en la difícil situación económica en la que nos encontramos pues de acuerdo con los datos de la primera Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al menos 12 millones de personas dejaron de laborar y perdieron sus ingresos en el mes de abril a causa de la pandemia del Covid-19.<sup>2</sup>

Lo anterior se debe a que millones de personas se encuentra en un estado de suspensión laboral ocasionado por la cuarentena, lo que implica que no percibieron ingresos y que no cuentan con la certeza de si se mantiene el vínculo laboral ni de retorno al trabajo.

---

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Covid-19-dejo-sin-ingresos-a-12-millones-de-mexicanos-20200602-0024.html>

De los más de 12 millones de afectados por el impacto laboral de la pandemia, cerca de 10 millones pertenecen a la economía informal y 2 millones a empleos formales. Lo que muestra que la mayor afectación corresponde al sector de los trabajadores independientes.

En ese contexto, es irresponsable que el gobierno federal elimine programas que deben continuar operando como parte de una urgente estrategia integral de recuperación del empleo. Por ello solicitamos que recapacite, cumpla con los convenios y entregue los recursos del PAE a las entidades federativas para que se encuentren en posibilidades de continuar con las actividades de colocación en empleos y se respeten los derechos laborales de los trabajadores de las unidades del SNE.

La falta de una verdadera estrategia de reactivación económica está provocando estragos en la economía de millones de familias que se quedaron sin sustento para cubrir sus necesidades más básicas a causa de la pandemia.

Lamentablemente durante los últimos meses el presidente ha ignorado los llamados y propuestas de expertos, de cámaras, de organizaciones, activistas y economistas para que ejecute un plan integral de reactivación económica.

Por ello es necesario que el presidente escuche las voces de expertos y rectifique en la cancelación de diversos programas que por su eficacia no deben eliminarse sino por el contrario, deben ser fortalecidos, como es el caso del PAE que es una herramienta que durante muchos años ha permitido a las entidades federativas colocar en empleos a cientos de miles de personas.

Tan sólo en 2019, las acciones del SNE en Baja California Sur derivaron en la atención de 173,352 personas y la colocación de 34,012 a través de 690 cursos de capacitación con beca, de fomento al autoempleo y 10 ferias de Empleo. Resultados que no podrán obtenerse únicamente con los recursos estatales, por lo que se insiste en que la cancelación definitiva del PAE impedirá que se cumpla con el objetivo del SNE de reducir las cifras de desempleo, sobre todo en tiempos de gran necesidad laboral como los que vivimos por causa de la pandemia.

En Acción Nacional consideramos indispensable convocar a los gremios empresariales y obreros, a expertos y académicos para acordar un plan ya no de reactivación sino de recuperación económica y rescate al empleo.

Por ello, hacemos un llamado al gobierno federal para que no deje en el desamparo a los millones de hogares mexicanos que están perdiendo su ingreso durante la emergencia sanitaria, hoy más que nunca urge rescatar empleos y la cancelación del PAE es un gran desacierto en esa misión.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se cumpla con la entrega de los recursos federales asignados en los Convenios con las entidades federativas al Programa de Apoyo al Empleo, a efecto de que los estados puedan continuar con la operación de dicho programa indispensable para la recuperación del alto índice de empleos perdidos durante la contingencia por el Covid-19, así como para que se cubran las percepciones del personal que labora en las Unidades del Servicio Nacional de Empleo en todo el país.

**Atentamente**



**Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**

Dado en el recinto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinte.